ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)

Departamento de Cundinamarca

Noviembre

2025

Contenido

INTRODUCCIÓN 4

ALCANCE 8

Las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar, así como de los servicios a prestar, y lugares donde se desarrollará la actividad, se encuentran contenidas en la FICHA TÉCNICA que se presenta a continuación: 8

MARCO LEGAL 10

GENERALIDADES 11

CLASIFICACIÓN UNSPSC 11

ANÁLISIS DEL MERCADO 11

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO 12

SECTOR ECONÓMICO 13

SUBSECTOR 13

ACTIVIDADES RELACIONADAS 13

TERCIARIO - SERVICIOS 13

EDUCACIÓN 13

Instituciones educativas y formación profesional. 13

ADMINISTRACIÓN 13

Conjunto de organizaciones públicas. 13

FINANCIERO 13

Banca, seguros, y servicios de inversión 13

COMUNICACIÓN 13

Intercambio de información. 13

CULTURA 13

Este grupo se encuentran artistas, actores entre otros. 13

TURISMO 13

Servicio de viajes a diferentes lugares 13

SANIDAD 13

Programa de salud y bienestar. 13

COMERCIAL 13

Venta de bienes al por mayor y al por menor. 13

TRANSPORTE ... 13
Servicio de transporte terrestre, fluvial y/o aéreo tanto para personas como de carga. ... 13
LA IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL ... 13
DATOS HISTÓRICOS DEL DESEMPEÑO DEL SECTOR ... 14
PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB ... 15
EMPLEO QUE GENERA ... 18
ASPECTO INTERNACIONAL - ACUERDOS COMERCIALES ... 20
ASPECTO ECONÓMICO ... 21
ASPECTO TÉCNICO ... 22
ASPECTO LEGAL ... 26
ANÁLISIS DE LAS ADQUISICIONES HISTÓRICAS ... 28
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR DEL CONTRATO ... 33
- **SOLICITUD DE COTIZACIONES** ... 34
- **CONSULTA DE BASES DE DATOS ESPECIALIZADAS** ... 34

- ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO? 34
- ¿CÓMO HAN CONTRATADO PROCESOS SIMILARES OTRAS ENTIDADES ESTATALES? ... 35
 - **ANÁLISIS DE CONSUMOS Y PRECIOS HISTÓRICOS:** ... 37

RECOMENDACIONES FINALES: ... 38
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO) ... 38

Tablas

Tabla 1 Códigos UNSPSC del proceso ... 11
Tabla 2 Información de cotizaciones ... 34

INTRODUCCIÓN

Este documento se construye a partir de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se compilan y racionalizan las normas de carácter reglamentario que rigen el sistema de compras y contratación pública y la "Guía para la elaboración de Estudios de Sector"[1] publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente versión 02 del 23 de junio de 2022.

En consecuencia, para el desarrollo de este punto, es necesario que las diferentes dependencias de la Gobernación de Cundinamarca conozcan y entiendan:

Que el Decreto Ordenanzal 406 de 2024 *"Por medio del cual se establece la estructura de la administración pública departamental, se define la organización interna y las funciones de las dependencias del Sector central de la administración pública de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones"* Capitulo X: Dispone la estructura de la SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO Artículo 115 al Artículo 124.

Que, de acuerdo con lo anteriormente mencionado, el gobierno departamental, dispone en su plan de desarrollo, programas, proyectos y metas, encaminadas a la defensa de los derechos de las mujeres y a adelantar acciones efectivas que promuevan la igualdad y la eliminación de toda forma de discriminación o violencia, protección y aplicación de las normas que buscan la defensa de los derechos de las mujeres y la equidad de género, para lo cual, es indispensable contar con herramientas que permitan llegar a los 116 municipios que componen el Departamento de Cundinamarca.

Con ocasión a lo anteriormente enunciado, el Departamento de Cundinamarca a través de las Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y de lo establecido en la Política Pública de Mujer, Equidad de Género e igualdad de oportunidades, ha estructurado un modelo integrado de intervención que tiene como centro la promoción la garantía de los derechos de las mujeres que tengan impacto en las diferentes dimensiones de sus vidas, pero particularmente en la dimensión de la autonomía económica de modo que los procesos formativos dinamizados sean elementos centrales de los procesos de construcción de independencia financiera.

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracion-de-estudios-de-sector

En consecuencia, el modelo de intervención precisa no solo de llegar a realizar un fortalecimiento individual de cada una de las mujeres beneficiarias, sino, que requiere del fortalecimiento de las capacidades que permitan el refuerzo de las habilidades y el acceso a diferentes oportunidades.

En tal sentido, la Secretaría requiere adelantar un proceso de contratación para la adquisición de colchonetas a municipios focalizados de Cundinamarca, por medio de la cual se pretende beneficiar a las mujeres cundinamarquesas, especialmente en contextos de vulnerabilidad, quienes a menudo son protagonistas en los diferentes escenarios de su territorio y que requieren insumos como los que se pretenden contratar, que garanticen el bienestar de los espacios que frecuentan y una inversión destinada al aumento de la capacidad productiva.

Que mediante la Ordenanza 001 de 2024, adoptó el Plan de Desarrollo **"GOBERNANDO MAS QUE UN PLAN"** -2024-2028, el cual busca fortalecer y garantizar los derechos de las mujeres de los 116 Municipios del Departamento de Cundinamarca, a través de un despliegue de la secretaria de la Mujer y Equidad de Género a través de la **META 215:** *"Beneficiar a 1.200 unidades o proyectos productivos de mujeres por medio de la implementación de la estrategia de autonomía económica con enfoque de género y enfoque territorial".*

De modo particular, por medio de la presente contratación, se busca promover la implementación de la estrategia de autonomía económica por medio del enfoque de género que reconoce que las mujeres suelen asumir la carga desproporcionada de actividades no remuneradas y que la falta de insumos esenciales de primera necesidad como colchonetas, impactan directamente en su salud bienestar, limitando indirectamente su autonomía económica y su participación social y política. Por su parte, el enfoque territorial subraya que las necesidades de las mujeres varían significativamente según su ubicación geográfica, por eso la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, se encuentra en etapa de análisis de los municipios que focalizará para garantizar la entrega de las colchonetas a quienes más lo demanden.

Que de acuerdo con el Decreto Ordenanzal 406 de 2024, ***"POR EL CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA PÚBLICA DEPARTAMENTAL, SE DEFINE LA ORGANIZACIÓN INTERNA Y LAS FUNCIONES DE LA DEPENDENCIA DEL SECTOR CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE CUNDINAMARCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"***, establece como misión de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, liderar, coordinar la formulación implementación, monitoreo, evaluación y territorialización de la Política

pública de mujer, equidad de género e igualdad de oportunidades para las mujeres de Cundinamarca. Propiciando la adecuación de las instituciones y la transformación de las prácticas culturales que menoscaban sus derechos, con el propósito de lograr el mejoramiento integral el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.

Así las cosas, la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca, dando cumpliendo al principio de planeación que rige la actividad de las entidades estatales, en atención estricta a su misionalidad y la normatividad esbozada de manera amplia, plantea el presente estudio previo para adelantar proceso de contratación para ***"ADQUISICION DE COLCHONETAS CON DESTINO A MUNICIPIOS FOCALIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"***, que permita atender las necesidades de la entidad encaminadas a materializar las funciones y objetivos de la secretaria brindando y promoviendo condiciones de equidad e igualdad de oportunidades para las mujeres de Cundinamarca, evaluando de forma objetiva el mecanismo de mayor eficiencia y eficacia para cumplir con dicho eje misional. Para lo cual, es indispensable contar con una persona natural y/o jurídica suministre y entregue los insumos requeridos a monto agotable.

El mercado colombiano cuenta con una amplia oferta de colchonetas que se ajusta tanto a las necesidades de uso doméstico como institucional. Para entidades públicas, se recomienda priorizar proveedores nacionales con capacidad de respuesta comprobada, certificaciones de calidad y experiencia en suministros institucionales. Se sugiere solicitar muestras físicas antes de adjudicar el contrato y exigir fichas técnicas detalladas para asegurar el cumplimiento de las especificaciones requeridas.

El servicio de suministro de bienes de uso y consumo como son las almohadas y colchonetas, son inherentes al desempeño, constituyen un instrumento de trabajo esencial, para mejorar y garantizar la comodidad y la higiene de los elementos de la Policía Nacional, donde los oferentes deben cumplir con los parámetros establecidos en la descripción que se realiza con posterioridad. En lo corrido del año 2025, ha estado marcado por varias dinámicas económicas que afectan principalmente la inflación de productos, incluidos los insumos para la fabricación de colchones y almohadas, sin embargo, se refleja una tendencia de estabilización en el precio de los bienes y servicios, incluidos los productos de consumo. Aun así, se mantienen ciertas presiones de costos asociadas al transporte, la logística y el alza internacional de algunos insumos.

El mercado de las colchonetas ha sido impulsado por la mayor conciencia del bienestar durante la pandemia, lo que provocó un aumento significativo en las ventas. A pesar de una

recuperación reciente, enfrenta desafíos como la volatilidad de los costos de las materias primas y del dólar, aunque también muestra un crecimiento constante, impulsado por la demanda de tecnologías innovadoras y opciones sostenibles. El mercado de colchonetas en Colombia forma parte de una industria de colchones más amplia, la cual es la segunda más grande de América Latina después de Brasil. El sector experimentó un crecimiento significativo durante la pandemia, aunque se enfrentó a desafíos y una contracción de ventas del 5% en 2023, con expectativas de recuperación en 2025. Aunque no se dispone de una cifra específica para el subsegmento de "colchonetas" únicamente, el mercado general de colchones en Colombia es considerable. Existen informes de inteligencia de mercado que ofrecen análisis detallados sobre los ingresos y la participación de mercado de las empresas líderes. Las colchonetas y colchones son demandados para uso doméstico, comercial (hoteles) e institucional (hospitales). El uso doméstico es el segmento de aplicación principal. Este producto se enmarca en el sector manufacturero de productos de espuma, tapicería y mobiliario, el cual ha mostrado un comportamiento estable y resiliente en los últimos años, impulsado por la demanda proveniente de los sectores hogar, hotelero, institucional, hospitalario y educativo.

Los principales proveedores de colchonetas operan en un entorno caracterizado por:

Producción nacional consolidada: Empresas como Grupo Espumados, Espumas Santander, Promoespuma y Surtiespumas producen localmente, aprovechando la disponibilidad de materias primas (espuma de poliuretano, textiles sintéticos y accesorios de tapicería). Estas compañías forman parte del subsector de transformación de plásticos y textiles, que genera empleo formal y contribuye significativamente al PIB manufacturero.

Competencia moderada y diversificación de canales: El mercado combina grandes fabricantes con presencia nacional, pequeñas y medianas empresas regionales, y talleres locales que trabajan bajo pedido. La competencia se centra en la calidad, durabilidad, densidad de la espuma y tipo de funda, además de los servicios adicionales (garantía, transporte, personalización).

Influencia de los costos de insumos: Los precios de la espuma, telas impermeables y materiales sintéticos están sujetos a la volatilidad del dólar, ya que gran parte de las materias primas son importadas. Por tanto, el costo final de las colchonetas puede variar según los movimientos del mercado internacional.

Tendencia hacia productos sostenibles y certificados: En los últimos años, ha aumentado la demanda de productos con certificaciones ambientales, materiales reciclables y procesos responsables, especialmente en compras institucionales que incluyen criterios de sostenibilidad.

Impacto del comercio electrónico: Plataformas como Homecenter, Mercado Libre y Linio han dinamizado la distribución nacional, permitiendo a fabricantes y distribuidores llegar directamente al consumidor o a entidades mediante ventas digitales. Esto ha ampliado la oferta, reducido intermediarios y mejorado los tiempos de entrega.

Regulación y formalización: Los proveedores formales deben cumplir con normas de seguridad industrial, etiquetado y calidad (como las Normas Técnicas Colombianas – NTC), además de estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP) si desean participar en procesos de contratación pública.

En conjunto, los posibles proveedores de colchonetas desarrollan su actividad en un entorno competitivo, regulado y con una tendencia a la innovación, donde la capacidad de producción local, la logística y la calidad técnica son factores determinantes para satisfacer la demanda de entidades públicas y privadas.

ALCANCE

Las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar, así como de los servicios a prestar, y lugares donde se desarrollará la actividad, se encuentran contenidas en la FICHA TÉCNICA que se presenta a continuación:

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO OBJETO: ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS PARA CUBRIR NECESIDADES A MUNICIPIOS FOCALIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.				
ITEM	**PRODUCTO**	**ESPECIFICACIONES**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**

1	Colchoneta sencilla	Colchoneta fabricada con núcleo de espuma de poliuretano, con una densidad 26 (D-26), ofreciendo un balance ideal entre confort, durabilidad y calidad. Medidas: •Ancho : 100 cms •Alto : 17 cms •Largo : 190 cms Forro elaborado con textil impermeable, 100% antifluido de alto desempeño, resistente a derrames, garatizando el NO paso de líquidos al interior de la colchoneta, facilitando su limpieza, manteniendo la colchoneta en perfectas condiciones. Protege contra bacterias y hongos, gracias a su diseño impermeable. Con cremallera incluida que permite inspeccionar fácilmente el interior de la colchoneta para mayor tranquilidad. Color neutro. En conjunto, estos materiales y dimensiones garantizan un producto de excelente calidad. Las colchonetas deben estar empacadas de manera individual en plástico sellado, de tal forma que permitan su fácil cuantificación. Garantía 3 años.	Unidad	1
2	Colchoneta semi doble	Colchoneta fabricada con núcleo de espuma de poliuretano, con una densidad 26 (D-26), ofreciendo un balance ideal entre confort, durabilidad y calidad. Medidas: •Ancho : 120 cms •Alto : 17 cms •Largo : 190 cms Forro elaborado con textil impermeable, 100% antifluido de alto desempeño, resistente a derrames, garatizando el NO paso de líquidos al interior de la colchoneta, facilitando su limpieza, manteniendo la colchoneta en perfectas condiciones. Protege contra bacterias y hongos, gracias a su diseño impermeable. Con cremallera incluida que permite inspeccionar fácilmente el interior de la colchoneta para mayor tranquilidad. Color neutro. En conjunto, estos materiales y dimensiones garantizan un producto de excelente calidad. Las colchonetas deben estar empacadas de manera individual en plástico sellado, de tal forma que permitan su fácil cuantificación. Garantía 3 años.	Unidad	1

3	Cochoneta doble	Colchoneta fabricada con núcleo de espuma de poliuretano, con una densidad 26 (D-26), ofreciendo un balance ideal entre confort, durabilidad y calidad. Medidas: •Ancho : 140 cms •Alto : 17 cms •Largo : 190 cms Forro elaborado con textil impermeable, 100% antifluido de alto desempeño, resistente a derrames, garatizando el NO paso de líquidos al interior de la colchoneta, facilitando su limpieza, manteniendo la colchoneta en perfectas condiciones. Protege contra bacterias y hongos, gracias a su diseño impermeable. Con cremallera incluida que permite inspeccionar fácilmente el interior de la colchoneta para mayor tranquilidad. Color neutro. En conjunto, estos materiales y dimensiones garantizan un producto de excelente calidad. Las colchonetas deben estar empacadas de manera individual en plástico sellado, de tal forma que permitan su fácil cuantificación. Garantía 3 años.	Unidad	1
NOTA: EL OFERENTE DEBE GARANTIZAR LA ENTREGA DE LAS COLCHONETAS EN CUALQUIER MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA Y NECESIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO				

MARCO LEGAL

A continuación, se define el marco normativo que regula la contratación estatal desglosada en leyes, decretos y guías.

- ✓ Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- ✓ Ley 1150 de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993.
- ✓ Decreto 1082 de 2015 único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
- ✓ Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente versión 02 del 23 de junio de 2022.

GENERALIDADES

Con el ánimo de dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política Nacional y en la ley, se deberán tener en cuenta las siguientes disposiciones referentes a la elaboración del presupuesto oficial estimado (poe – estudios del mercado) así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC

Es un Sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC[2]. Su objetivo es facilitar el comercio entre empresas y gobierno.

Esta clasificación es necesaria para homogeneizar aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas, patrones de desempeño, calidades iguales o similares para su adquisición por parte de las Entidades Estatales.

Es importante resaltar que esta clasificación cuenta cuatro (4) niveles: Segmento, Familia, Clase y Producto.

Tabla 1 Códigos UNSPSC del proceso

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
13000000	13110000	13111300	13111300
42000000	42190000	42191800	42191810
56000000	56100000	56101500	56101508

ANÁLISIS DEL MERCADO

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 consagra el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo; una vez determinada la necesidad e identificados los bienes, obras o servicios requeridos debe definirse el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente. De este análisis se determinará el valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, la modalidad de selección y el tipo de contrato.

[2] https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Las **actividades económicas** son las que realizan tanto las personas y familias como las empresas y administraciones públicas para poder subsistir. Se pueden dividir en tres partes: producción, distribución y consumo.

En función de la división de la economía clásica, las actividades económicas se clasifican en tres grupos, denominados **sectores de la economía**. Son los siguientes: sector primario, secundario y terciario. [3]

- **Sector primario**, conocido como agropecuario, es donde se adquieren de la naturaleza como alimentos y materias primas. En este caso encontramos la agricultura, la ganadería, la pesca, la explotación forestal y la minería.
- **Sector secundario o industrial**, en este sector en donde se realizan las actividades económicas donde se transforman las materias primas en productos, llegando a la industria.
- **Sector terciario y/o servicios**, acá encontramos las actividades que prestan servicios a la sociedad donde está el tema transporte, ocio, comercio, educación entre otros.



El sector económico en el que encuentra el presente proceso es el **sector terciario** relacionado con los servicios. En este sentido, nos enfocaremos en este, toda vez que el objeto contractual del presente proceso determina la necesidad de contar con los servicios para el funcionamiento de dos casas de acogida para mujeres víctimas de violencia.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Cinematográficas y programas de televisión

[3] https://www.unprofesor.com/ciencias-sociales/sector-primario-secundario-y-terciario-ejemplos-2445.html

- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y análisis de datos.
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada

El sector de servicios o también denominado sector terciario, es el sector económico que reúne todas aquellas actividades relacionadas con los servicios que no producen o no realizan transformación de bienes materiales.

SECTOR ECONÓMICO	SUBSECTOR	ACTIVIDADES RELACIONADAS
TERCIARIO - SERVICIOS	**EDUCACIÓN**	Instituciones educativas y formación profesional.
	ADMINISTRACIÓN	Conjunto de organizaciones públicas.
	FINANCIERO	Banca, seguros, y servicios de inversión.
	COMUNICACIÓN	Intercambio de información.
	CULTURA	Este grupo se encuentran artistas, actores entre otros.
	TURISMO	Servicio de viajes a diferentes lugares
	SANIDAD	Programa de salud y bienestar.
	COMERCIAL	Venta de bienes al por mayor y al por menor.
	TRANSPORTE	Servicio de transporte terrestre, fluvial y/o aéreo tanto para personas como de carga.

De acuerdo con lo anterior, y según necesidad y el objeto a desarrollar, para lo cual se adelanta este estudio las actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubica dentro del Sector Económico el **Sector terciario o de servicios**.

LA IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL

El sector servicios es una de las principales fuentes de desarrollo económico en Colombia. Este sector incluye actividades como el comercio, transporte, turismo, salud, educación,

servicios financieros, telecomunicaciones y tecnología, entre otros. En los últimos años, su participación en el Producto Interno Bruto (PIB) Nacional ha sido fundamental, y su impacto se refleja tanto en el contexto Nacional como en los territorios Locales y Regionales. En Colombia, el sector servicios representa más del 60% del PIB Nacional, por medio de los Subsectores como el comercio, los servicios financieros y la educación, los cuales han sido claves para el crecimiento económico del país. El sector de terciario o de servicios, es el principal generador de empleo en Colombia, absorbiendo a más del 60% de la población ocupada. Muchos empleos formales e informales están relacionados con actividades de servicios.

Los servicios basados en tecnología, como las telecomunicaciones, el desarrollo de software y la atención virtual, han impulsado la modernización de otros sectores, mejorando la eficiencia económica Nacional. En la ciudad de Bogotá y el departamento de Cundinamarca, el sector servicios es aún más dominante. En Bogotá, casi el 80% del PIB corresponde a actividades terciarias o servicios como finanzas, educación, salud, comercio y turismo.

Los servicios facilitan el funcionamiento de otros sectores productivos. Por ejemplo, el transporte y la logística permiten el comercio eficiente; los servicios financieros permiten la inversión y el emprendimiento local. A nivel local, los servicios públicos (salud, educación, agua, transporte público) son esenciales para el bienestar de la población y mejoran la calidad de vida de los ciudadanos. El sector servicios no solo es importante para la economía de Colombia, sino que también tiene un impacto directo en la vida cotidiana de las personas en las regiones y ciudades. Su crecimiento es vital para lograr una economía moderna, inclusiva y sostenible. Fortalecer este sector significa mejorar la productividad, generar más empleo formal y reducir desigualdades en todo el país.

DATOS HISTÓRICOS DEL DESEMPEÑO DEL SECTOR

El sector terciario en Colombia ha mostrado un crecimiento sostenido en los últimos tres años, con el turismo y el entretenimiento como principales impulsores. Sin embargo, persisten desafíos en términos de empleo formal y diversificación económica. Las políticas públicas enfocadas en la sostenibilidad, la innovación y la inclusión social serán clave para consolidar este crecimiento y enfrentar los retos futuros.

Por lo anterior, estudiaremos el sector terciario (servicios) en los últimos tres años (2022 al 2024), su desempeño en Colombia.

El sector servicios ha sido clave en el crecimiento económico reciente. En 2024, contribuyó con un 1,4 % al crecimiento del PIB, destacando en actividades como comercio, transporte y alojamiento, que crecieron un 4,4 % en el cuarto trimestre de ese año. Además, en

noviembre de 2024, el sector servicios registró un crecimiento del 1,40 %, impulsando la economía colombiana. En términos de empleo, el sector turístico alcanzó cifras récord en 2023, con 872.527 personas ocupadas, un aumento del 23 % respecto al año anterior.

Con relación al turismo ha sido uno de los sectores más dinámicos. En 2023, generó un valor agregado de 33,2 billones de pesos, el más alto desde 2015, y representó el 2,3 % del PIB nacional. La inversión extranjera directa en comercio, restaurantes y hoteles creció un 11 % en 2023 respecto al año anterior. Por otra parte, el ecoturismo y el avistamiento de aves han ganado relevancia, beneficiando a comunidades rurales y promoviendo la conservación ambiental. En 2023, se gestionaron recursos históricos para el desarrollo turístico, alcanzando los $427.361 millones. Esto permitió la ejecución de proyectos en 114 municipios, fortaleciendo la oferta turística con sostenibilidad e innovación.

El sector de actividades artísticas y de entretenimiento creció un 8,1 % en 2024, impulsado por la producción de contenidos audiovisuales y eventos culturales. Subsectores como la producción de películas y programas de televisión destacaron por su alto desempeño en ingresos y empleo. Como se han tenido resultados positivos, encontramos desafíos por los cuales hay que apostar y trabajar en su mejora, como es el caso del desempleo y la formalidad laboral, aunque la tasa de desempleo disminuyó al 9,1 % en septiembre de 2024, la informalidad laboral sigue siendo un desafío, afectando principalmente a mujeres y personas sin formación adecuada. A pesar del crecimiento en el sector terciario, Colombia aún depende significativamente de sectores como el petróleo y el carbón, lo que limita la resiliencia económica frente a fluctuaciones globales.

PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB

El sector terciario, también conocido como sector de servicios, representa actualmente la mayor participación dentro del Producto Interno Bruto (PIB) colombiano, consolidándose como el principal motor de la economía nacional. De acuerdo con datos recientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y el Banco de la República, el sector terciario aporta aproximadamente el 60 % del PIB nacional, superando a los sectores primario (agropecuario) y secundario (industrial y manufacturero). Dentro del sector terciario se agrupan actividades como el comercio, transporte, servicios empresariales, financieros, turísticos, de salud y educación, que son esenciales para el funcionamiento de la cadena de valor en la cual participan los proveedores de colchonetas.

Aunque la fabricación de colchonetas pertenece al sector secundario (industrial), gran parte de su dinamismo económico depende del sector terciario, en especial por las siguientes razones:

- ✓ **Comercialización y distribución:** La mayor parte de las ventas se realiza a través de cadenas comerciales, distribuidores mayoristas, tiendas departamentales y plataformas de comercio electrónico, todas clasificadas dentro del sector terciario.
- ✓ **Logística y transporte:** Las empresas de transporte y distribución forman parte del sector servicios, y son fundamentales para la entrega de productos terminados a nivel nacional, especialmente cuando se trata de abastecimiento institucional o estatal.
- ✓ **Servicios asociados:** Actividades como publicidad, diseño, mercadeo, mantenimiento, servicio posventa y garantías son propias del sector terciario y complementan la producción manufacturera.
- ✓ **Demanda institucional:** Los contratos públicos para dotación de colchonetas en hospitales, colegios o albergues implican procesos de adquisición, gestión contractual y servicios administrativos, todos enmarcados dentro del sector terciario.

El sector terciario, que comprende actividades como comercio, turismo, transporte, comunicaciones, educación, salud, servicios financieros, entre otros, representa el mayor peso dentro del PIB colombiano. Según datos del DANE y el Banco de la República:

- En 2023, el sector servicios representó aproximadamente 63,5 % del PIB nacional, consolidándose como el principal motor de la economía colombiana.
- Para 2024, se mantuvo esa tendencia, con una participación del 64 % del PIB, evidenciando un ligero crecimiento respecto al año anterior.
- Este comportamiento confirma que el sector terciario ha superado ampliamente al primario (agro y minería) y al secundario (industria y construcción), que en conjunto no alcanzan el 40 % del PIB.

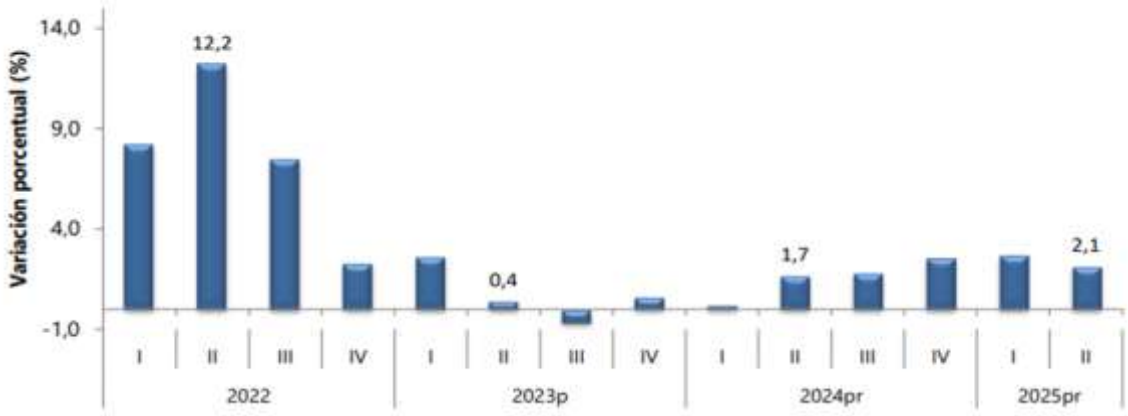
Aunque el sector terciario muestra una tendencia de crecimiento estable en términos generales, su comportamiento es variable cuando se analizan subsectores específicos:

- ➢ **Turismo:** Muy afectado por la pandemia en 2020–2021, pero con una recuperación fuerte en 2022–2024. En 2023 generó un valor agregado de 33,2 billones de pesos, el más alto desde 2015.
- ➢ **Comercio y transporte:** Suelen tener ciclos de expansión y contracción según el consumo interno y las condiciones macroeconómicas (ej. inflación, tasas de interés).
- ➢ **Servicios financieros y tecnológicos:** Presentan crecimientos sostenidos, impulsados por la digitalización y la demanda de servicios modernos.

El sector terciario o más conocido como servicios ha tenido implicaciones macroeconómicas por la alta dependencia del país en el sector servicios hace que la economía sea más sensible

a crisis de consumo o de demanda interna. Este sector también genera más del 60 % del empleo formal, lo cual lo convierte en una pieza clave para la estabilidad social y económica. Su crecimiento es impulsado por la urbanización, digitalización, turismo y aumento del consumo de clase media. Este sector tiene una altísima representatividad en el PIB colombiano (más del 63 %), lo que lo convierte en el pilar central de la economía nacional. Aunque su comportamiento global es estable y en crecimiento, presenta variabilidad entre subsectores, siendo algunos más cíclicos y otros más resilientes. Esta dinámica refleja la transformación estructural de la economía colombiana, que avanza hacia una economía de servicios más moderna y diversificada.

A continuación, gráfico del Producto Interno Bruto, con tasas de crecimiento 2022 -I / 2025pr-II



Fuente: DANE. PIB_T

El Producto Interno en su serie original Bruto crece 2,1% en el año 2025pr respecto al año 2024pr[4], en donde la actividad económica de servicios que hace referencia a la actividad nombrada en los datos estadísticos del PIB a: ***Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida***, contribuyo en la dinámica de la siguiente manera:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2024.pdf

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8%. (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En síntesis, aunque el núcleo productivo de las colchonetas pertenece al sector industrial, su comercialización, logística y gestión contractual están plenamente vinculadas al sector terciario, el cual representa más de la mitad del PIB nacional (≈60 %) y refleja la importancia de los servicios en el ciclo económico de los proveedores.

EMPLEO QUE GENERA

El sector terciario o de servicios es el mayor generador de empleo en Colombia, concentrando una proporción significativa de la población ocupada. Según cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), este sector emplea aproximadamente el 65 % de la fuerza laboral nacional, superando ampliamente al sector industrial (≈20 %) y al agropecuario (≈15 %). El crecimiento sostenido del sector terciario está asociado con la expansión del comercio formal e informal, los servicios financieros, la educación, la salud, el transporte, la logística, el turismo y las actividades empresariales, lo que ha contribuido a la dinamización de la economía en los últimos años. En relación con el mercado de colchonetas, el empleo generado por el sector terciario se refleja en varias áreas complementarias a la producción:

- ✓ **Comercio y ventas:** Miles de empleos se concentran en tiendas, puntos de venta, bodegas, plataformas de comercio electrónico y distribución regional de productos del hogar, donde las colchonetas son un bien de consumo frecuente.
- ✓ **Logística y transporte:** Las actividades de embalaje, almacenamiento y entrega a nivel nacional generan empleo directo en empresas de transporte terrestre y mensajería, esenciales para la distribución institucional y minorista.
- ✓ **Servicios empresariales y administrativos:** Incluyen empleos relacionados con contratación, atención al cliente, asesoría comercial, marketing, finanzas y gestión posventa, funciones que acompañan la cadena de valor del producto.
- ✓ **Instalación, mantenimiento y servicios complementarios:** Aunque en menor proporción, también existen empleos en el montaje, limpieza y adecuación de mobiliario en instituciones públicas, albergues, hospitales o centros educativos que utilizan colchonetas como parte de su dotación.

En conjunto, el sector terciario no solo es el principal motor del empleo en Colombia, sino que también sostiene y amplifica la actividad económica de sectores industriales como el

de la fabricación de colchonetas, al proveer los servicios necesarios para su comercialización, distribución y soporte logístico en todo el país.

El sector servicios ha sido el principal motor de la recuperación económica en Colombia tras la pandemia. Desde 2023, ha liderado el crecimiento, con un notable desempeño en actividades como entretenimiento y cultura, que han crecido un 81,4 % respecto a 2019. Además, el gasto de los hogares en servicios aumentó un 30,5 % desde 2018, destacándose la recreación y la cultura. En 2024, aproximadamente el 60% de la población ocupada en el país trabajaba en actividades del sector terciario, destacando ramas como comercio, alojamiento y servicios de comida, transporte y mensajería, y actividades profesionales y científicas. En general, el sector de servicios ha mostrado una tendencia positiva en la generación de empleo en Colombia. Sin embargo, persisten desafíos como la alta informalidad laboral, que alcanzó el 56,1% de los trabajadores en enero de 2025, y la predominancia de empleos por cuenta propia, que pueden carecer de estabilidad y beneficios laborales. Sin embargo, la creación de empleo sigue siendo un desafío. Solo cuatro subsectores aumentaron su personal ocupado, destacando almacenamiento y actividades administrativas. Otros, como programación y edición, redujeron su plantilla por recorte de trabajadores permanentes. Aun así, el sector mantiene aproximadamente 16 millones de empleos, siendo uno de los mayores empleadores del país. Es importante destacar que el crecimiento del empleo en el sector terciario no siempre se traduce en una mejora en la calidad del empleo. Muchos de los nuevos puestos laborales son informales o precarios, lo que subraya la necesidad de políticas públicas que promuevan la formalización y la mejora de las condiciones laborales en este sector.

Según ANIF, la economía colombiana crecerá un 2,8 % en 2025, con el sector servicios y el agro como principales impulsores. Las actividades financieras, de seguros, artísticas y comerciales liderarán este crecimiento, apoyadas por una posible baja en las tasas de interés y mayor estabilidad económica. El sector de servicios en Colombia desempeña un papel crucial en la generación de empleo y en el dinamismo de la economía nacional. Aunque se han observado incrementos en la ocupación en diversas ramas del sector terciario, es fundamental implementar estrategias que fomenten la formalización laboral y mejoren la calidad del empleo, para garantizar un desarrollo económico inclusivo y sostenible.

De acuerdo con información del boletín técnico del DANE, resultado de gran encuesta integrada de hogares, se obtuvo el siguiente resultado: En el mes de julio de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.969 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (0,8 puntos porcentuales); Transporte y almacenamiento (0,7 puntos

porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,5 puntos porcentuales)[5].

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total Nacional
Julio (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2024	Julio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.203**	**23.969**	**100**	**766**	
Alojamiento y servicios de comida	1.630	1.817	7,6	186	0,8
Transporte y almacenamiento	1.717	1.888	7,9	172	0,7
Actividades profesionales, cientificas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.936	8,1	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	3.969	4.062	16,9	92	0,4
Construcción	1.592	1.667	7,0	76	0,3
Industrias manufactureras	2.561	2.634	11,0	73	0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.379	3.442	14,4	63	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	491	543	2,3	52	0,2
Actividades financieras y de seguros	439	475	2,0	37	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.948	1.981	8,3	33	0,1
Actividades inmobiliarias	342	342	1,4	0	0,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.878	2.824	11,8	-53	-0,2
Información y comunicaciones	437	357	1,5	-80	-0,3

Fuente: DANE

ASPECTO INTERNACIONAL - ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares (US$125.000).

[5] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jul2025.pdf

En los mismos términos, una vez verificados los umbrales que establecen los Acuerdos Comerciales se evidencian que son superiores al valor máximo de la mínima cuantía y, por tanto, no resultaría cubierto por los Acuerdos Comerciales.

ASPECTO ECONÓMICO

El sector vinculado a la producción y comercialización de colchonetas en Colombia forma parte de la industria manufacturera, específicamente dentro del subsector de productos de espuma, tapicería y mobiliario para el hogar, el cual se relaciona estrechamente con el sector terciario de comercio y servicios por su alto componente de distribución, logística y atención al cliente. A continuación, se describen sus principales componentes:

- ✓ **Productos incluidos dentro del sector:** El sector agrupa un conjunto de bienes manufacturados y complementarios, entre los que se destacan:
 - Colchonetas de espuma de poliuretano (sencilla, semidoble y doble).
 - Colchones de resortes, híbridos u ortopédicos.
 - Almohadas, cojines, tapizados y mobiliario de descanso.
 - Fundas textiles, protectores impermeables y cobertores.
 - Espumas troqueladas, densidades técnicas y accesorios para colchonería.

Estos productos se destinan tanto al consumo doméstico como al uso institucional en hospitales, colegios, albergues y programas sociales.

- ✓ **Agentes que componen el sector:** El sector está compuesto por una cadena de valor diversificada, donde participan distintos actores económicos:

 - Fabricantes de espuma y colchonería: empresas que transforman materia prima (espuma de poliuretano, textiles, resortes) en productos terminados. Ejemplos: Grupo Espumados, Espumas Santander, Promoespuma, Surtiespumas.
 - Distribuidores y comercializadores: empresas que adquieren productos terminados o semi-elaborados para su venta al por mayor o menor. Ejemplos: Homecenter, Éxito, Mercado Libre.
 - Proveedores hospitalarios: fabricantes o importadores de productos especializados (antiescaras, impermeables). Ejemplos: Sumel, TMECOL.
 - Talleres locales y microempresas: unidades productivas pequeñas dedicadas a confección, tapicería y personalización de productos.

- Consumidores institucionales: entidades públicas, hospitales, centros educativos y albergues que demandan dotaciones en volumen.

✓ **Gremios y asociaciones que participan en el sector**

El desarrollo de este sector está respaldado por organizaciones gremiales y asociaciones empresariales que agrupan y representan a los productores, distribuidores y comerciantes, entre ellas:

La Dependencia que elabora el estudio deberá incluir el análisis y las consideraciones respectivas de los ítems anteriormente detallados. Adicionalmente, se deberán adjuntar todos los soportes referentes al estudio.

ASPECTO TÉCNICO

I. **Cambios tecnológicos:** En los últimos años, el sector de fabricación y comercialización de colchonetas ha incorporado avances tecnológicos que mejoran la durabilidad, ergonomía y seguridad del producto. Entre los cambios más relevantes se encuentran:

- Espumas de alta densidad (H.D.) y memoria elástica, que ofrecen mayor soporte y recuperación de forma.
- Materiales hipoalergénicos y antifluidos, fabricados con recubrimientos de PVC o poliuretano de última generación, resistentes a rasgados y fáciles de limpiar.
- Tecnologías de soldadura térmica o de alta frecuencia, que permiten uniones más fuertes, duraderas y sin costuras visibles.
- Sistemas de ventilación interna que reducen la humedad y prolongan la vida útil.
- Automatización en cortes y ensamblajes, que mejora la precisión y minimiza desperdicios.
- Estos cambios permiten ofrecer productos más resistentes, seguros y adaptables a distintas necesidades: deportivas, educativas, clínicas o recreativas.

II. **Amplitud de la oferta de características de los productos:** El mercado actual ofrece una amplia variedad de colchonetas diferenciadas por:

- Tipo de espuma: baja, media y alta densidad, espuma prensada, espuma viscoelástica.
- Espesores: desde 2 cm hasta 10 cm o más, dependiendo del uso.

- Recubrimientos: cuero sintético antifluidos, lona, poliuretano, PVC reforzado, telas transpirables.
- Medidas y formatos: individuales, plegables, enrollables, modulares, infantiles, profesionales.
- Características especiales:
 - Antideslizantes
 - Ignífugas
 - Antibacteriales
 - De fácil desinfección
 - Resistentes a solventes o a rasgado
- Colores y acabados personalizados según identidad gráfica de instituciones o empresas.

Esta amplitud facilita la adecuación del producto a las condiciones específicas del entorno donde será utilizado.

III. **Especificaciones de calidad:** Las colchonetas deben cumplir con estándares que garanticen seguridad, durabilidad y rendimiento. Entre las principales especificaciones se destacan:

- Densidad de espuma certificada (medida en kg/m³), acorde al uso requerido.
- Costuras o uniones reforzadas, mediante hilo de alta resistencia o sellado térmico.
- Recubrimiento antifluidos, lavable, impermeable y resistente a la fricción.
- Materiales no tóxicos y libres de metales pesados (cumplimiento de normas como REACH o equivalentes).
- Resistencia a la compresión y recuperación según estándares técnicos.
- Acabados con bordes sellados, que evitan ingreso de humedad y prolongan la vida útil.
- Cumplimiento de normas de higiene y salubridad aplicables a instituciones educativas, deportivas o de salud.

IV. **Condiciones especiales para la entrega:** Dependiendo del tipo de colchoneta y del destino final, las entregas pueden requerir condiciones específicas como:

- Protección durante el transporte mediante empaques plásticos o termosellados para evitar humedad y contaminación.
- Almacenamiento con control de humedad, cuando las colchonetas tienen espuma especial o recubrimientos sensibles.

- Sistemas de vigilancia y trazabilidad, especialmente en entregas a entidades públicas o clínicas (registro fotográfico, guías de transporte, control de lote).
- Condiciones de transporte especializado, en caso de productos que no pueden comprimirse o doblarse.
- Entrega desinfectada o pre-limpiada, cuando se trata de colchonetas para uso clínico o terapéutico.
- Cumplimiento de fechas, horarios y lugares específicos, según programación operativa del contratante.

Para este proceso y de acuerdo con la necesidad se establece la ficha técnica con sus respectivas especificaciones técnicas para cada uno de los ítems, para la ejecución de las actividades en cumplimiento de la **Meta 215**. A continuación, se presenta la ficha técnica para el proceso.

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA **SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO** **OBJETO: ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS PARA CUBRIR NECESIDADES A MUNICIPIOS FOCALIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**				
ITEM	**PRODUCTO**	**ESPECIFICACIONES**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	Colchoneta sencilla	Colchoneta fabricada con núcleo de espuma de poliuretano, con una densidad 26 (D-26), ofreciendo un balance ideal entre confort, durabilidad y calidad. Medidas: •Ancho : 100 cms •Alto : 17 cms •Largo : 190 cms Forro elaborado con textil impermeable, 100% antifluido de alto desempeño, resistente a derrames, garatizando el NO paso de líquidos al interior de la colchoneta, facilitando su limpieza, manteniendo la colchoneta en perfectas condiciones. Protege contra bacterias y hongos, gracias a su diseño impermeable. Con cremallera incluida que permite inspeccionar fácilmente el interior de la colchoneta para mayor tranquilidad. Color neutro. En conjunto, estos materiales y dimensiones garantizan un producto de excelente calidad. Las colchonetas deben estar empacadas de manera individual en plástico sellado, de tal forma que permitan su fácil cuantificación. Garantía 3 años.	Unidad	1

2	Colchoneta semi doble	Colchoneta fabricada con núcleo de espuma de poliuretano, con una densidad 26 (D-26), ofreciendo un balance ideal entre confort, durabilidad y calidad. Medidas: •Ancho : 120 cms •Alto : 17 cms •Largo : 190 cms Forro elaborado con textil impermeable, 100% antifluido de alto desempeño, resistente a derrames, garatizando el NO paso de líquidos al interior de la colchoneta, facilitando su limpieza, manteniendo la colchoneta en perfectas condiciones. Protege contra bacterias y hongos, gracias a su diseño impermeable. Con cremallera incluida que permite inspeccionar fácilmente el interior de la colchoneta para mayor tranquilidad. Color neutro. En conjunto, estos materiales y dimensiones garantizan un producto de excelente calidad. Las colchonetas deben estar empacadas de manera individual en plástico sellado, de tal forma que permitan su fácil cuantificación. Garantía 3 años.	Unidad	1
3	Cochoneta doble	Colchoneta fabricada con núcleo de espuma de poliuretano, con una densidad 26 (D-26), ofreciendo un balance ideal entre confort, durabilidad y calidad. Medidas: •Ancho : 140 cms •Alto : 17 cms •Largo : 190 cms Forro elaborado con textil impermeable, 100% antifluido de alto desempeño, resistente a derrames, garatizando el NO paso de líquidos al interior de la colchoneta, facilitando su limpieza, manteniendo la colchoneta en perfectas condiciones. Protege contra bacterias y hongos, gracias a su diseño impermeable. Con cremallera incluida que permite inspeccionar fácilmente el interior de la colchoneta para mayor tranquilidad. Color neutro. En conjunto, estos materiales y dimensiones garantizan un producto de excelente calidad. Las colchonetas deben estar empacadas de manera individual en plástico sellado, de tal forma que permitan su fácil cuantificación. Garantía 3 años.	Unidad	1
NOTA: EL OFERENTE DEBE GARANTIZAR LA ENTREGA DE LAS COLCHONETAS EN CUALQUIER MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA Y NECESIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO				

ASPECTO LEGAL

El suministro, producción y comercialización de colchonetas en Colombia se encuentra enmarcado dentro de un conjunto de normas que garantizan la calidad del producto, la transparencia contractual y el cumplimiento de obligaciones comerciales, laborales y sanitarias. El marco legal aplicable incluye:

1. **Normatividad de protección al consumidor**

 - **Ley 1480 de 2011 – Estatuto del Consumidor:** Obliga a los fabricantes y proveedores a entregar productos seguros, con información clara sobre materiales, composición, dimensiones, garantías, instrucciones de uso, limpieza y condiciones de mantenimiento.
 Asimismo, regula la garantía mínima legal, la responsabilidad por defectos y la publicidad veraz.

2. **Normas técnicas y estándares de calidad**

 Aunque las colchonetas no requieren una norma técnica única, hacen parte del grupo de productos de espuma y tapicería, por lo que deben cumplir:

 - NTC 1305, NTC 2094, NTC 5385 y normas relacionadas con espumas, densidades y procesos de manufactura.
 - Requisitos de materiales no tóxicos, propiedades antifluidos, resistencia al rasgado y calidad del recubrimiento.
 - Cumplimiento de estándares internacionales cuando el cliente lo exija (ej.: REACH, ISO 9001 en procesos).

3. **Legislación sanitaria y de higiene**

 Cuando las colchonetas son destinadas a instituciones educativas, deportivas, clínicas o terapéuticas, se deben observar:

 - Resolución 2674 de 2013 (Manipulación e higiene): aplica para productos que requieren condiciones sanitarias en almacenamiento o limpieza.
 - Normativa de dispositivos no estériles y superficies de contacto, que exige materiales lavables, antimicrobianos y fáciles de desinfectar.
 - Requisitos de no toxicidad en PVC, poliuretano y solventes utilizados.

4. **Contratación pública (cuando aplica)**

Si las colchonetas se entregan a entidades públicas, deben cumplirse las reglas de:

- Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, sobre principios de transparencia, selección objetiva, capacidad jurídica, experiencia y obligaciones contractuales.
- RUP (Registro Único de Proponentes) cuando la cuantía o modalidad de contratación lo exija.
- Garantías de cumplimiento, calidad y seriedad de la oferta, dependiendo de los términos de referencia.

5. **Propiedad industrial y derechos comerciales**

- Protección de marcas, diseños y nombres comerciales ante la SIC, cuando el fabricante desee blindar identidad de producto.
- Respeto por derechos de autor en diseños gráficos, instructivos y manuales de uso.

6. **Normativa laboral y de seguridad industrial**

Para empresas productoras:

- Cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) – Decreto 1072 de 2015.
- Reglamentación sobre manejo de maquinaria industrial, soldadura térmica, corte y riesgos asociados.
- Obligaciones laborales, de afiliación a seguridad social y contratación formal del personal.

7. **Impuestos, comercio y empresa**

- Reglas del Régimen Tributario, facturación electrónica, IVA (dependiendo del tipo de venta).
- Cumplimiento de obligaciones de Cámara de Comercio, DIAN y registros mercantiles.

8. **Condiciones de empaque, transporte y entrega**

 - Normas de transporte de bienes: protección del producto, trazabilidad y responsabilidad del proveedor.
 - Condiciones especiales cuando el producto requiere manipulación higiénica o transporte sin compresión excesiva.

9. **Responsabilidad civil y garantías**

 - El proveedor debe asumir la responsabilidad por defectos, acorde con el Estatuto del Consumidor.
 - }Garantía mínima legal sobre costuras, espuma, recubrimientos y durabilidad del producto.
 - Atención al consumidor, reparación o reposición obligatoria en caso de falla atribuible al fabricante.

ANÁLISIS DE LAS ADQUISICIONES HISTÓRICAS

En este punto se estudiaría como otra Entidades del Estado han adquirido este bien y/o servicios, con objetos similares al del proceso que se desea desarrollar teniendo en cuenta factores que nos ayudaran en el análisis de mercado definir e identificar el mercado específico para analizar la demanda, por tanto, se deben tener en cuenta como mínimo los siguientes factores:

- Modalidad de Selección
- Objeto del contrato
- Presupuesto
- Características del bien y/o servicio a contratar
- Especificaciones técnicas
- Requisitos habilitantes
- Método de evaluación de ofertas
- Garantías
- Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se introducen parámetros para que la información sea analizada.

- Número del proceso: MC-025-2025
- Modalidad de Selección: Mínima cuantía

- Objeto del contrato: DQUISICIÓN DE COLCHONETAS CON DESTINO A LOS INTERNOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO-PEÑAS BLANCAS DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ EN CUMPLIMIENTO A SENTENCIA No. SU-122 DEL 2022, Y COLCHONETAS Y COBIJAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A METAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 CALARCÁ RENACE
- Presupuesto: $ 38.850.000
- Características del bien y/o servicio a contratar

PRODUCTO:	CANTIDAD	PRECIO IVA INCLUIDO
COLCHONETA 90*190*8 CM D-12TELA PVC	1	$129.900
COLCHONETA INPEC - LINEAMIENTOS 2025 Medida 90*190*12 Espuma D-30 Tela VINILICA MATREX. Cumple NTC 2019	1	$317.900

COLCHONETAS
DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS
Dimensión Colchoneta 190 X 90 cm Tolerancia ± 2
Espesor Colchoneta 12 cm Tolerancia + 2 cm – 0 cm
Espuma en una sola lámina.
Resistencia Colchoneta a la tensión kPa mín. 83.
Elongación Colchoneta: Mínimo 120 %.
Dureza Colchoneta mín. 16 a 20
Densidad Colchoneta 30 kg/m3
Norma de ICONTEC 2019, debidamente certificados por el fabricante, la cual se debe anexar con la propuesta.

Garantía Mínima: Para la espuma (5) cinco años a partir de la fecha de entrega.		
LA COLCHONETA DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NTC 2019 DE 2017 debidamente certificados por el fabricante, la cual se debe anexar con la propuesta.		
CARACTERISTICAS FUNDA COLCHONETA		
Material de la funda: Tela vinilica		
Color de la funda: Camel		
Tabla coordenadas CIEL*a*b* de la tela de un solo tono		
COLOR	L*	a*
CAMEL	53.13	3.51
Esta debe presentar una diferencia de color DE cmc (2:1) ≤1,0 cuando se comparen contra las coordenadas de la escala.		

- Especificaciones técnicas: Se encuentran establecidas en el a información anterior.
- Requisitos habilitantes: Se encuentran establecidas en la invitación y estudios previos del proceso.
- Método de evaluación de ofertas: menor valor.
- Garantías:

Cumplimiento ◉ Sí ○ No

☑ Cumplimiento del contrato

◉ % del valor del contrato 20,00

○ Valor de la garantía

☑ Pago de salarios

◉ % del valor del contrato 15,00

○ Valor de la garantía

☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

◉ % del valor del contrato 20,00

○ Valor de la garantía

- Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas: POLYFLEX

- Número de proceso: PN MEBOG MIC 017 2025
- Modalidad de Selección: Mínima cuantía
- Objeto del contrato: ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS TIPO ESPUMA POLIURETANO NTMD-0081-A6 PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA
- Presupuesto: $ 49.376.312,7
- Características del bien y/o servicio a contratar: De acuerdo a la norma NTMD-0021-A6
- Especificaciones técnicas: Contenidas en la norma NTMD-0021-A6
- Requisitos habilitantes: Se encuentran establecidas en la invitación del proceso.
- Método de evaluación de ofertas: Menor valor
- Garantías

 ☑ Cumplimiento del contrato

 ◉ % del valor del contrato 20,00

 ○ Valor de la garantía

 ☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

 ◉ % del valor del contrato 50,00

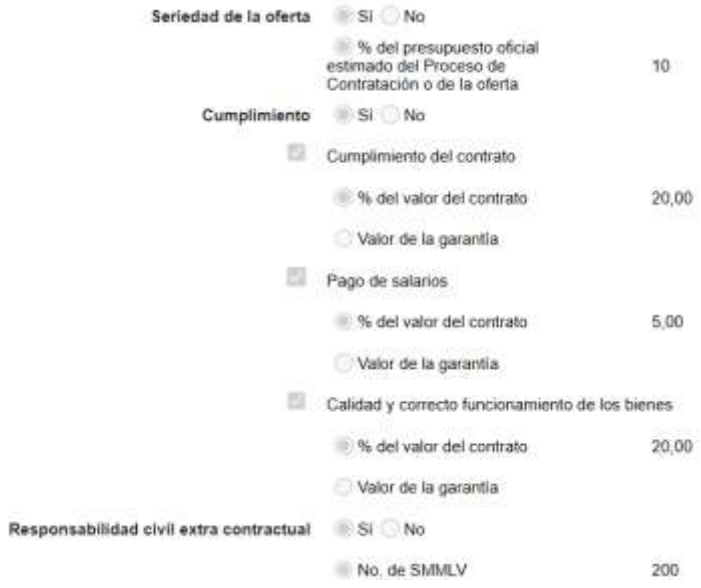
 ○ Valor de la garantía

- Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas: INDUSTRIA Y DOTACIONES ALRAMEC S.A.S

- Número de proceso: SDIS-SASI-012-2024
- Modalidad de Selección: Selección abreviada subasta inversa
- Objeto del contrato: ADQUISICIÓN, ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE COLCHONETAS PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL- SDIS.
- Presupuesto: $ 741.585.046
- Características del bien y/o servicio a contratar

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN
COLCHONETA ADULTEZ	DESCANSO INDIVIDUAL 190X100X20 ; CALIBRE 20 cm altura, LAMINA: En una sola lamina, Densidad 26 kg/m³ , DUREZA MINIMA 16, RESISTENCIA a la TENSIÓN Kpa MIN 69, SOPORTE DE PESO HASTA 80 kg/m³, ELONGACION Minimo 120%, EL FORRO DE ESTA COLCHONETA DEBE VENIR CON CREMALLERA EN L
COLCHONETA INFANCIA	INFANCIA 190 X 100 X 13 CMS ; CALIBRE 13cm altura, LAMINA: En una sola lamina, Densidad 26 kg/m³ , DUREZA MINIMA 16, RESISTENCIA a la TENSIÓN Kpa MIN 69, SOPORTE DE PESO HASTA 80 kg/m³, ELONGACION Minimo 120%, EL FORRO DE ESTA COLCHONETA DEBE VENIR CON CREMALLERA EN L
PROTECTOR PARA COLCHONETA CLASE C	PROTECTOR PARA COLCHONETA CLASE C, EN MATERIAL 100% PVC ANTIFLUIDO, ANTIALERGICO, ECOLOGICO, ANTI-ACAROS, IGNIFUGO, FACIL DE LIMPIAR Y DESINFECTAR CON TODOS LOS AGENTES DE LIMPIEZA COMERCIAL. CON ESQUINAS AJUSTABLES DE ACUERDO CON LA MEDIDA DE LA COLCHONETA. EL FORRO DEBE VENIR CON CREMALLERA EN L
PROTECTOR COLCHONETAS INFANCIA	PROTECTOR COLCHONETA EN MATERIAL 100% PVC ANTIFLUIDO, TRASPIRABLE, ANTIALERGICO, ECOLOGICO, ANTI-ACAROS, IGNIFUGO, FACIL DE LIMPIAR Y DESINFECTAR CON TODOS LOS AGENTES DE LIMPIEZA COMERCIAL. CON ESQUINAS AJUSTABLES DE ACUERDO A LA MEDIDA DE LA COLCHONETA.

- Especificaciones técnicas: Se encuentran establecidas en el documento anterior.
- Requisitos habilitantes: Dispuestos en la invitación y estudio previo del proceso.
- Método de evaluación de ofertas: Cumplimiento de los requisitos habilitantes.
- Garantías

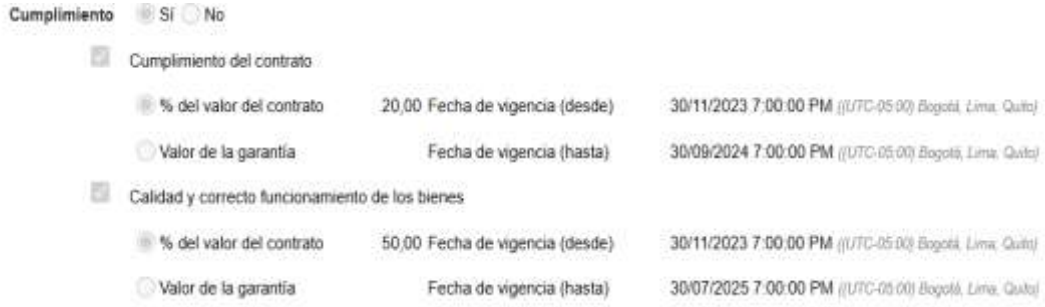


- Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas. INDUSTRIA Y DOTACIONES ALRAMEC S.A.S

- Número de proceso: PN RASES No. 1 MIC 051 2023
- Modalidad de Selección: Mínima cuantía
- Objeto del contrato: SUMINISTRO DE COLCHONES, COLCHONETAS Y COJINES ANTIESCARAS PARA LA REHABILITACIÓN Y/O TRATAMIENTO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1
- Presupuesto: $116.000.000
- Características del bien y/o servicio a contratar

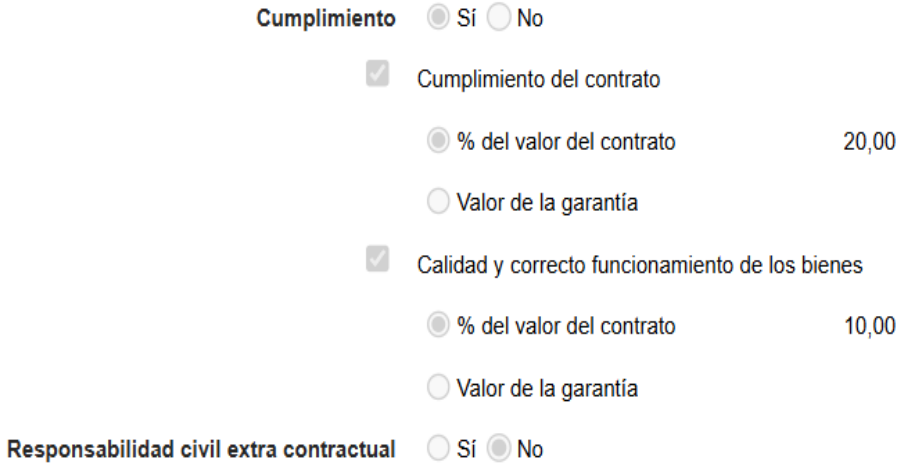
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	OFRECE	
					SI	NO
1	COLCHON ANTIESCARAS INFLABLE	Colchón de flotación seca, elaborado en goma de neopreno o polivinilo. Medida para cama sencilla. Peso máximo usuario hasta 136kg. Incluye: protector o forro de fácil limpieza, bomba inflable y kit de reparación. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
2	COLCHON ANTIESCARAS DE PRESIÓN ALTERNANTE	Colchón antiescaras, elaborado en nylon PVC, con base en espuma y celdas tubulares fijas y variables. Incluye funda de nylon resistente al agua y válvula CPR de desinflado rápido. Modo de uso presión alternante y estática. Soporte de peso hasta 180 kilos	UNIDAD			
3	COLCHONETA ANTIESCARAS ELECTRICA	Colchonetas anti escaras con compresor que genera flujo de aire con presión variable. Elaborada en vinilo durable y resistente, de fácil limpieza. Peso de soporte máximo hasta 120 kg. Para cama sencilla. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			

- Especificaciones técnicas: Establecidas en la invitación del proceso.
- Requisitos habilitantes: Descritas en el documento de la invitación.
- Método de evaluación de ofertas: Menor valor.
- Garantías



- Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas: ANDRES OJEDA OCHOA

- Número de proceso: SINV-010-2022
- Modalidad de Selección: Selección abreviada Subasta Inversa
- Objeto del contrato: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAMA (COLCHONETAS, ALMOHADAS,) PARA LA DOTACION DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE JAMUNDI -COJAM-
- Presupuesto: $297.968.764
- Características del bien y/o servicio a contratar: Establecidos en el estudio previo
- Especificaciones técnicas: Se encuentran establecidas en el estudio previo
- Requisitos habilitantes: Establecidos en el estudio previo
- Método de evaluación de ofertas: Cumplimiento de los requisitos habilitantes.
- Garantías



- Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas: POLYFLEX

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR DEL CONTRATO

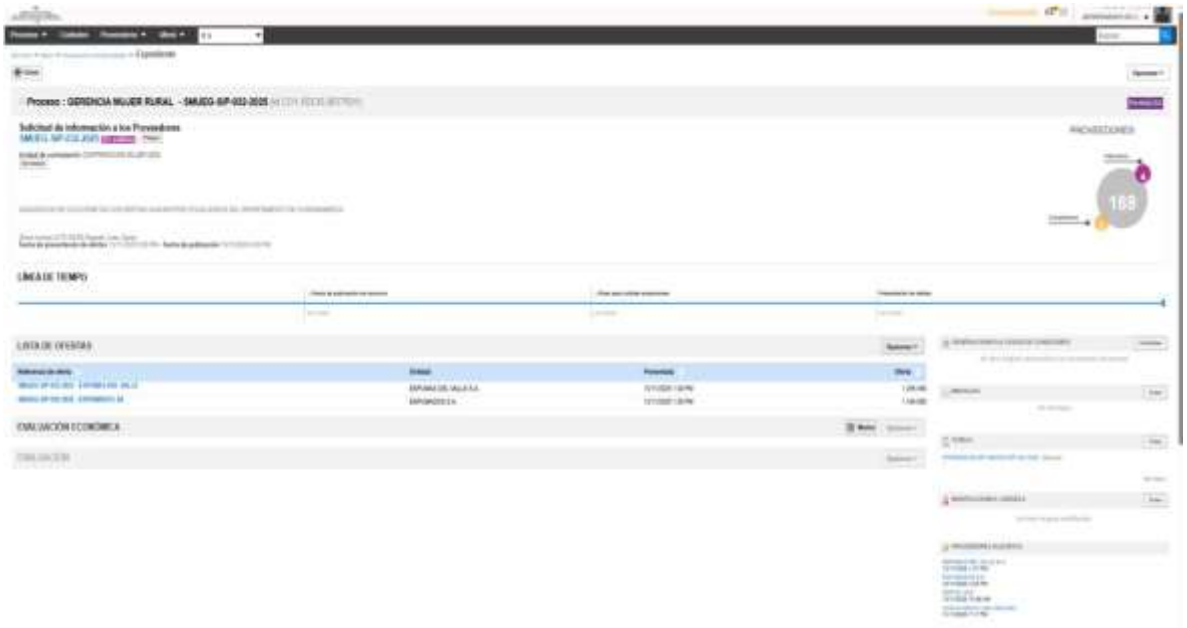
El estudio de precios de mercado, que se lleva a cabo una vez elaborado el estudio técnico, permite establecer el presupuesto oficial del Proceso de Contratación. Dicho estudio comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales deben ser consultados entre otros a través de los siguientes mecanismos y adicionalmente en el estudio de mercado deberán aportarse todos los soportes correspondientes:

a) Solicitud de cotizaciones.
b) Consulta de bases de datos especializadas.
c) Análisis de consumos y precios históricos.

- **SOLICITUD DE COTIZACIONES**

Se público en la plataforma SECOP II la necesidad que se quiere suplir, que hace parte de la meta 215, donde se informó los gastos e impuestos que el contratista llegara incurrir en el momento de la ejecución. Por lo anteriormente dicho se procede a informar pantallazo de la publicación a cotizar, de igual manera link del mismo proceso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9102304&isFromPublicArea=True&isModal=False

Tabla 2 Información de cotizaciones



- **CONSULTA DE BASES DE DATOS ESPECIALIZADAS**

Al contar con cotizaciones de mercado allegadas por la plataforma secop II, se procede con el respectivo estudio.

- **¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?**

La Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, es el primer proceso que realiza con esta necesidad, situación que conlleva a no contar con datos históricos de procesos anteriores.

Por lo anteriormente mencionado, no se cuenta con antecedentes de contratos con objetos acordes y/o similares a la necesidad que se piensa satisfacer y dar cumplimiento de la meta 215.

- **¿CÓMO HAN CONTRATADO PROCESOS SIMILARES OTRAS ENTIDADES ESTATALES?**

Se estudia como otras Entidades en vigencias anteriores 2020 al 2024 han realizado proceso con objetos similares a esta necesidad:

Tabla 3 Procesos similares adelantados por otras entidades estatales

ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	NO. PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR	DURACIÓN	CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	ADQUIRIR COLCHONETAS Y ROPA DE CAMA, PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD A CARGO DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DETALLADAS EN EL DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SCJ-SASIE-009-2020 (Presentación de oferta)	Selección abreviada subasta inversa	571.032.392 COP	3 MESES	GRUPO EMPRESARIAL JL SEFAIR S.A.S
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	SUMINISTRO DE COLCHONETAS PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN AFECTADA COMO CONSECUENCIA DE LA OLA INVERNAL 2021	RE-046-2021	Contratación régimen especial (con ofertas)	399.997.080 COP	45 DÍAS	SLT SUMINITROS, LOGÍSTICA, TECNOLOGIAS S.A.S.
COJAM	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAMA (COLCHONETAS, ALMOHADAS) PARA LA DOTACION DE LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE JAMUNDI-COJAM	SINV-010-2022	Selección abreviada subasta inversa	297.968.764 COP	30 DÍAS	POLYFLEX

ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA	ADQUISICIÓN DE KITS DE ASEO Y COLCHONETAS CON DESTINO A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD QUE SE ENCUENTRAN RECLUIDOS EN LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE PALMIRA, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MP-1069-2023.	MP-SSC-SASI-CV-119-2023 (Presentación de oferta)	Selección abreviada subasta inversa	350.000.000 COP	2 MESES	POLYFLEX
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	ADQUISICIÓN, ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE COLCHONETAS PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL- SDIS.	SDIS-SASI-012-2024 (Presentación de oferta)	Selección abreviada subasta inversa	741.585.046 COP	3 MESES	INDUSTRIA Y DOTACIONES ALRAMEC S.A.S

Para el efecto, el SECOP ofrece la posibilidad de consultar los procesos de selección adelantados por la Gobernación de Cundinamarca y otras entidades, para lo cual a continuación se menciona el procedimiento para hacer las respectivas verificaciones de acuerdo con lo estipulado en la guía para la elaboración de estudios de sector de Colombia Compra Eficiente.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Finalmente, se mencionan algunas fuentes de información que pueden ser consultadas de acuerdo con lo estipulado en el portal de Colombia Compra Eficiente.

- **CONTEXTO ECONÓMICO**

DANE: www.dane.gov.co - ANIF: www.anif.gov.co - ANDI (Encuesta de opinión industrial): www.andi.gov.co - Banco de La República: www.banrep.gov.co - Cámaras de Comercio - Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co - Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co - Confecámaras: www.confecamaras.org.co - Departamento Nacional de Planeación –DNP–: www.dnp.gov.co - Asobancaria (economía y finanzas): www.asobancaria.com

- **CONTEXTO TÉCNICO**

Ministerio de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones: www.mintic.gov.co - Información general: www.losavancestecnologicos.com - Revista ComputerWorld (tecnología): www.computerworld.com

- **CONTEXTO REGULATORIO**

Presidencia de la República: www.presidencia.gov.co - Superintendencias - Ministerios - Archivo General de la Nación: www.archivogeneral.gov.co - Síntesis: www.colombiacompra.gov.co

- **CONTEXTO AMBIENTAL**

Ministerio del Medio Ambiente: www.minambiente.gov.co - Ministerio de Minas y Energía: www.minminas.gov.co - Instituto Colombiano Agropecuario –ICA–: www.ica.gov.co

- **ESTUDIO DE LA OFERTA**

SECOP: www.colombiacompra.gov.co - SIREM (información financiera; para el uso de esta herramienta revise el manual del usuario): www.supersociedades.gov.co - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Directorio de asociaciones y agremiaciones): www.mincit.gov.co - Superintendencias - Sectoriales

- **ESTUDIO DE LA DEMANDA**

SECOP: www.colombiacompra.gov.co - Páginas web de las Entidades Estatales - Encargados de compras de otras Entidades Estatales - Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co/manuales

Nota: Para el caso de consultas de bases de datos especializadas deberán tenerse en cuenta como mínimo los siguientes factores: Objeto del contrato, alcance del objeto, presupuesto, características del bien y/o servicio a contratar, especificaciones técnicas, entre otros.

- **ANÁLISIS DE CONSUMOS Y PRECIOS HISTÓRICOS:**

Para emplear el mecanismo de análisis de precios históricos se debe verificar la variación de los mismos derivados del índice de precios al consumidor en cada año, examinando si se

han presentado fenómenos económicos que hayan implicado fluctuaciones importantes en el comercio del bien o servicio.

RECOMENDACIONES FINALES:

- ✓ Es necesario que en el presupuesto oficial estimado (poe – estudios del mercado) se adjunten todos los soportes de cada una de las consultas que se realizaron para la elaboración de este (cotizaciones, consultas en portales, correos electrónicos enviados, correos electrónicos recibidos, entre otros)
- ✓ Para el caso de consultas de bases de datos especializadas deberán tenerse en cuenta como mínimo los siguientes factores: Objeto del contrato, alcance del objeto, presupuesto, características del bien y/o servicio a contratar, especificaciones técnicas, entre otros.
- ✓ Para el caso de verificación de adquisiciones previas de la Gobernación de Cundinamarca y de otras Entidades Estatales, deberán referenciarse por lo menos cinco (5) consultas, las cuales deberás encontrarse dentro de los tres (3) años inmediatamente anteriores.
- ✓ Para el caso de solicitud de cotizaciones, las mismas deberán ser enviadas a los posibles oferentes en los mismos términos, se recomienda solicitar los correos referentes del Secop II por código UNSPSC para la remisión de correos.
- ✓ Para la elaboración del presupuesto oficial estimado (poe – estudios del mercado)deberán tenerse en cuenta todos los lineamientos estipulados en el presente documento, se aclara que la presentación de un solo mecanismo no es suficiente por sí solo para adelantar un estudio que soporte un proceso de selección.
- ✓ Los precios de los catálogos y de los simuladores de los diferentes Mecanismos de Agregación de Demanda publicados por Colombia Compra Eficiente, no son fuente de información para establecer precios de mercado y definir el Presupuesto Oficial de un Proceso de Contratación.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)

Pare este estudio de mercado se realizó análisis con las dos cotizaciones allegadas por la plataforma SECOP II e investigaciones de mercado, a continuación se presentan los valores cotizados:

Empresas que cotizaron a través del SECOP II

EMPRESA	COTIZACIÓN INICIAL
GRUPO ESPUMADOS	$ 1.184.050.000
ESPUMADOS DEL VALLE	$ 1.255.450.000

Se procedió a analizar los precios unitarios de las dos empresas que cotizaron, para este proceso no se cuenta con valores históricos de mercado a causa que en vigencias anteriores la Entidad no había adquirido este elemento, de igual manera no se conto con datos de acuerdo a la necesidad en plataformas especializadas ni en SECOP II, por motivo que la necesidad es exclusiva de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género y o cual no se encuentran en elementos estándar en el mercado, con lo anterior se procedió a sacar un promedio de los ítems requeridos, donde este resultado es el valor máximo para el mercado, como se describe a continuación:

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO OBJETO: SUMINISTRO DE COLCHONETAS PARA CUBRIR NECESIDADES A MUNICIPIOS FOCALIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.					PROMEDIO
ITEM	**PRODUCTO**	**ESPECIFICACIONES**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**
1	Colchoneta sencilla	Colchoneta fabricada con núcleo de espuma de poliuretano, con una densidad 26 (D-26), ofreciendo un balance ideal entre confort, durabilidad y calidad. Medidas: •Ancho : 100 cms •Alto : 17 cms •Largo : 190 cms Forro elaborado con textil impermeable, 100% antifluido de alto desempeño, resistente a derrames, garantizando el NO paso de líquidos al interior de la colchoneta, facilitando su limpieza, manteniendo la colchoneta en perfectas condiciones. Protege contra bacterias y hongos, gracias a su diseño impermeable. Con cremallera incluida que permite inspeccionar fácilmente el interior de la colchoneta para mayor tranquilidad. Color neutro. En conjunto, estos materiales y dimensiones garantizan un producto de excelente calidad. Las colchonetas deben estar empacadas de manera individual en plástico sellado, de tal forma que permitan su fácil cuantificación. Garantía 3 años.	Unidad	1	$ 302.500
2	Colchoneta semi doble	Colchoneta fabricada con núcleo de espuma de poliuretano, con una densidad 26 (D-26), ofreciendo un balance ideal entre confort, durabilidad y calidad. Medidas: •Ancho : 120 cms •Alto : 17 cms •Largo : 190 cms Forro elaborado con textil impermeable, 100% antifluido de alto desempeño, resistente a derrames, garantizando el NO paso de líquidos al interior de la colchoneta, facilitando su	Unidad	1	$ 345.000

		limpieza, manteniendo la colchoneta en perfectas condiciones. Protege contra bacterias y hongos, gracias a su diseño impermeable. Con cremallera incluida que permite inspeccionar fácilmente el interior de la colchoneta para mayor tranquilidad. Color neutro. En conjunto, estos materiales y dimensiones garantizan un producto de excelente calidad. Las colchonetas deben estar empacadas de manera individual en plástico sellado, de tal forma que permitan su fácil cuantificación. Garantía 3 años.			
3	Colchoneta doble	Colchoneta fabricada con núcleo de espuma de poliuretano, con una densidad 26 (D-26), ofreciendo un balance ideal entre confort, durabilidad y calidad. Medidas: •Ancho : 140 cms •Alto : 17 cms •Largo : 190 cms Forro elaborado con textil impermeable, 100% antifluido de alto desempeño, resistente a derrames, garantizando el NO paso de líquidos al interior de la colchoneta, facilitando su limpieza, manteniendo la colchoneta en perfectas condiciones. Protege contra bacterias y hongos, gracias a su diseño impermeable. Con cremallera incluida que permite inspeccionar fácilmente el interior de la colchoneta para mayor tranquilidad. Color neutro. En conjunto, estos materiales y dimensiones garantizan un producto de excelente calidad. Las colchonetas deben estar empacadas de manera individual en plástico sellado, de tal forma que permitan su fácil cuantificación. Garantía 3 años.	Unidad	1	$ 377.500
TOTAL					$ 1.025.000

NOTA: EL OFERENTE DEBE GARANTIZAR LA ENTREGA DE LAS COLCHONETAS EN CUALQUIER MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, DE ACUERDO AL CRONOGRAMA Y NECESIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

El presupuesto estimado para la presente contratación con base en la necesidad del Departamento de Cundinamarca de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género para el presente proceso de selección es de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($400.000.000) Incluido tributos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar y que se ocasionen con la celebración del contrato, y conociendo el valor unitario este proceso se manejara a monto agotable de acuerdo a la necesidad y el cronograma de la Entidad.

**Se adjunta Excel con la estimación y demás anexos (cotizaciones Secop II, correos y contratos anteriores)

GLOSARIO

Acuerdos Marco de Precios: Colombia Compra Eficiente convoca al público en general a través de una licitación pública de bienes o servicios de características técnicas uniformes. Colombia Compra Eficiente selecciona uno o varios Proveedores quienes ofrecen en un catálogo bienes, obras o servicios.

Adendas: Documento por medio del cual la Entidad Estatal modifica los pliegos de condiciones.

Bienes y servicios de características técnicas uniformes: Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Clasificación UNSPSC: The United Nations Standard Products and Services Code ® -UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica.

Código CIIU: Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de las actividades Económicas.

Comprador público: Es la persona que en nombre de la Entidad Estatal toma decisiones de gasto público para poner a disposición de las personas los bienes, obras y servicios que están a cargo de las Entidades Estatales.

Dependencia: Unidades de Contratación del Sector Central de la Gobernación de Cundinamarca.

Documentos del Proceso: Los Documentos del Proceso son: (a) los estudios y documentos previos; (b) el aviso de convocatoria; (c) los pliegos de condiciones o la invitación; (d) las Adendas; (e) la oferta; (f) el informe de evaluación; (g) el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación.

Entidad Estatal: Cada una de las entidades: (a) a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; (b) a las que se refieren los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007 y (c) aquellas entidades que por disposición de la ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

Estudio del sector: Documento que permite el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de adquisiciones desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

Demanda: Representa la cantidad de productos o servicios que el público objetivo quiere y puede adquirir para satisfacer sus necesidades.

Oferta: Hace referencia a la cantidad de bienes, productos o servicios que se ofrecen en un mercado bajo unas determinadas condiciones.

Instrumentos de Agregación de Demanda: son un mecanismo previsto por la ley para que las Entidades Estatales sumen sus necesidades y actúen en forma coordinada en el mercado para obtener eficiencia en el gasto y un mejor provecho de los recursos públicos.

Mecanismos de Agregación de Demanda: Hace referencia a los Acuerdos Marco de Precios y los Instrumentos de Agregación de Demanda.

MiPymes: Micro, pequeña y mediana empresa medida de acuerdo con la ley vigente aplicable.

Orden de Compra: Es la manifestación de la voluntad de la Entidad Compradora de vincularse a un instrumento de agregación de demanda, obligarse a sus términos y condiciones, y es el soporte documental de la relación entre el Proveedor y la Entidad Compradora.

Plan Anual de Adquisiciones: Plan general de compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el plan de compras al que se refiere la Ley Anual de Presupuesto. Es un instrumento de planeación contractual que las Entidades Estatales deben diligenciar, publicar y actualizar en los términos del presente título.

Proceso de Contratación: Conjunto de actos y actividades, y su secuencia, adelan-tadas por la Entidad Estatal desde la planeación hasta el vencimiento de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes o el vencimiento del plazo, lo que ocurra más tarde.

Registro Único de Proponentes (RUP): Es un registro de creación legal que llevan las Cámaras de Comercio, en el cual deben inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiran a celebrar contratos con las entidades estatales para la ejecución de obras, suministro de bienes o prestación de servicios, salvo las excepciones taxativamente señaladas en la ley. En este

registro consta la información relacionada a la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y clasificación del proponente.

SECOP: Sistema Electrónico para la Contratación Pública conformado por el conjunto de plataformas o soluciones tecnológicas puestas a disposición del Sistema de Compra Pública por Colombia Compra Eficiente o quien haga sus veces.

SECOP II: Es la nueva versión del SECOP para pasar de la simple publicidad a una plataforma transaccional que permite a Compradores y Proveedores realizar el Proceso de Contratación en línea. Desde su cuenta, las Entidades Estatales (Compradores) pueden crear y adjudicar Procesos de Contratación, registrar y hacer seguimiento a la ejecución contractual. Los Proveedores también pueden tener su propia cuenta, encontrar oportunidades de negocio, hacer seguimiento a los Procesos y enviar observaciones y Ofertas.

Tienda Virtual del Estado Colombiano: es la plataforma en la cual las Entidades Estatales y los proveedores hacen las transacciones derivadas de los Acuerdos Marco.

Ficha Técnica		Firma/VoBo
Elaboró:	DIANA CAROLLINA JIMENEZ ORJUELA	
Aprobó:		
Fecha de elaboración:	NOVIEMBRE 2025	